

D E C R E T O

N° 0 9 9 9

NEUQUEN,

1 9 JUL 1989

V I S T O:

El Pedido N° 38709, mediante el cual se solicita la compra de 300 Kg. de azúcar con destino a refrigerio; y

C O N S I D E R A N D O:

Que dicha solicitud se efectúa con carácter de urgente, razón por la cual y atento a estar encuadrada en la excepción prevista en el Inc. d) del Artículo 50° de la Ley 53, se autoriza la compra en forma directa a favor del Instituto Municipal de Previsión Social, en la suma de \$ 97.500,00;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

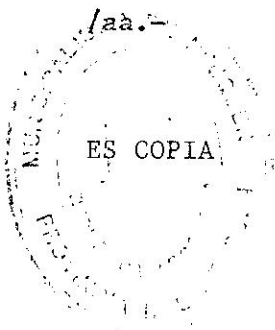
D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a comprar
- - - - - en forma directa 300 Kg. de azúcar solicitada por Pedido N° /
38709, por estar encuadrada en la excepción prevista en el Inciso d) del/
Artículo 50 de la Ley 53.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese
- - - - - y páguese la suma de AUSTRALES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS
(A 97.500,00) a nombre del Instituto Municipal de Previsión Social, con car-
go a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - General y de Economía y Hacienda.A/C.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-



Pedro Pablo Gilloa
Intendente Municipal

FDO) BALDA
ACUÑA
CARDELLI